## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

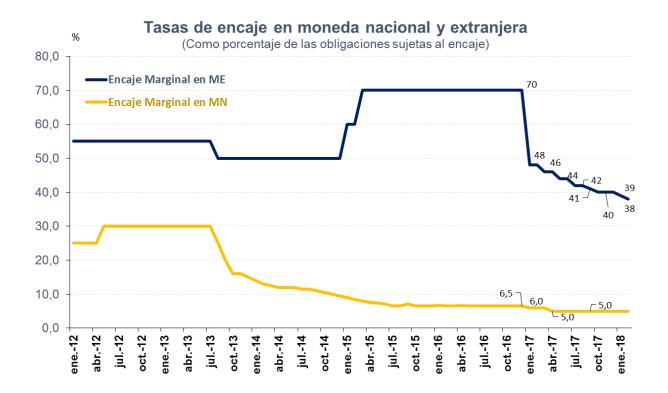
## **BCRP REDUJO ENCAJES EN MONEDA EXTRANJERA**

El Banco Central de Reserva del Perú redujo el límite máximo de la tasa media de encaje y la tasa marginal de encaje en dólares, ambas de 39 a 38 por ciento.

Esta medida empezará a regir desde febrero de 2018 y permitirá inyectar de manera inmediata alrededor de US\$ 116 millones al sistema financiero.

Cabe señalar que el BCRP ha venido reduciendo las tasas de encaje en moneda extranjera desde enero de 2017, con el objetivo de flexibilizar las condiciones financieras y crediticias, en un contexto de tasas de interés internacionales más altas.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.



Lima, 27 de enero de 2018